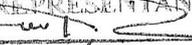
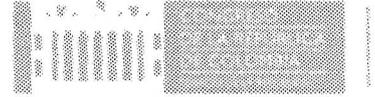
 COMISIÓN CUARTA CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	
Fecha:	25-AUGUSTO/2025
Hora:	11:12 AM
Número de Radiando:	141



PROPOSICIÓN ADITIVA

Proyecto de Ley No. 102/2025 Cámara, 083/2025 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2026”

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de Ley No. 102/2025 Cámara, 083/2025 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2026”.

ARTÍCULO NUEVO. El Ministerio del Deporte responsable de la política deportiva del país dará prioridad en la ejecución de su respectivo presupuesto a la construcción, reparación o mantenimiento de escenarios deportivos, preparación, organización y realización de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2027 y Juveniles 2028.

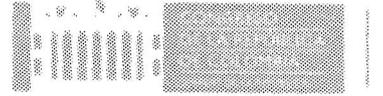
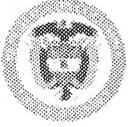
El Ministerio del Deporte deberá atender, prioritariamente, todas las solicitudes de construcción, reparación o mantenimiento de escenarios deportivos, preparación, organización y realización de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2027 y Juveniles 2028 sobre las demás obligaciones de la entidad y para garantizar la realización de estas justas.

JUSTIFICACIÓN

La inclusión de este nuevo artículo en el proyecto de Ley No. 102/2025 Cámara, 083/2025 Senado, que otorga prioridad al Ministerio del Deporte para la ejecución de presupuesto en la construcción, reparación y mantenimiento de escenarios deportivos, así como en la preparación y organización de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2027 y Juveniles 2028, se justifica por varias razones de gran relevancia para el desarrollo deportivo del país.

Primero, los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales son plataformas esenciales para el descubrimiento de talentos deportivos en todo el territorio nacional. Estos eventos permiten identificar y desarrollar a los deportistas que representan a Colombia en competencias internacionales, incluidas las Olimpiadas. Al priorizar los recursos para estos juegos, se asegura que los atletas cuenten con las condiciones adecuadas para su preparación y participación, lo cual es crucial para elevar el nivel competitivo del país en el ámbito internacional.

Además, la adecuada preparación y organización de estos eventos fortalece la infraestructura deportiva del país. La construcción y mantenimiento de escenarios deportivos no solo beneficia a los atletas de alto rendimiento, sino que también fomenta la



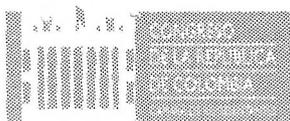
participación masiva en el deporte, lo cual tiene un impacto positivo en la salud pública y el bienestar social.

Finalmente, al garantizar la realización exitosa de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales, el país puede proyectar una imagen sólida y comprometida con el deporte a nivel internacional. Esto no solo contribuye al posicionamiento de Colombia como una nación deportiva, sino que también inspira a las nuevas generaciones a seguir una carrera en el deporte, impulsando el desarrollo continuo del talento nacional.

La prioridad en la asignación de recursos para los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2027 y Juveniles 2028 es fundamental para fortalecer el deporte en Colombia, descubrir y preparar nuevos talentos, y asegurar que el país se mantenga competitivo en el escenario deportivo internacional.

Atentamente,

KARINA ESPINOSA OLIVER
Senadora de la República
Coordinadora Comisión III Senado



Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Proposición al PL 102 de 2025 Cámara, 083 de 2025 Senado PGN 2026

1 mensaje

Karina Espinosa Oliver <karina.espinosa@senado.gov.co>

25 de agosto de 2025, 11:12 a.m.

Para: comision.cuarta@camara.gov.co

Respetados Secretarios:

Me permito adjuntar proposición al proyecto de ley No. 102 de 2025 Cámara, 083 de 2025 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Cordialmente.

Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

 **Proposición_Presupuesto_MinDeportes_2026.pdf**
561K